

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR RAUL MATEO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Uno de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. (C.U.I.T. 30-70799184-0) c/OTRO (C.U.I.T. 20-23622534-9) y/u Otros s/Ejecutivo, Expte 75/2005, ha dispuesto que el Martillero Oscar Raúl Mateo, C.U.I.T. 20-06223130-1, proceda a vender el día 7 de Octubre de 2008 a las 17 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a la misma hora, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 1.046,10.- de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 784,57.-, de persistir la ausencia de los mismos sin base y al mejor postor la mitad indivisa del siguiente inmueble: ubicado en calle Cafferata N° 10.051, ciudad, y Dominio anotado al T° 0609 Impar, F° 3680, N° 080033 de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-133833/0008-6. El que según título expresa: "Una fracción de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, parte de una superficie mayor, ubicada al norte de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, en la manzana n° 10.060 que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Juan Gallo Preciado, en noviembre de 1992, e inscripto en la Dirección de Catastro Dpto. Topográfico, el 4 de mayo de 1993, bajo el n° Ciento veintiún mil ciento cuarenta y cuatro, se ubica sobre la calle Cafferata y se individualiza como lote n° 5 y mide al Este, 14,50 mts.; al Oeste, 14,12 mts.; y a sus lados Norte y Sur, 20 mts. Encerrado una superficie total de 286,20 mts² y linda: al Este, que es su frente, con calle Cafferata, al Oeste, con el lote n° 22, al Sur con el lote n° 4, al Norte con el lote n° 6, todo de la misma manzana y plano citado. Informes previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesan la siguiente hipoteca: de 1° Grado a favor del Nuevo Banco Suquia S.A. por un monto de U\$S 18.000.- inscripta al T° 159, F° 3643, N° 107368; no informa inhibiciones. Y los Sigüientes embargos: N° 114402 de fecha 18/11/04 de \$ 1.157,76, N° 034432 de fecha 20/04/05 de \$ 2.706,66; N° 009340 de fecha 06/02/06 de \$ 3.062,75. Deudas: la Administración Provincial de Impuestos API. Que adeuda \$ 340,45. en concepto de Impuesto Inmobiliario; La Municipalidad de Santa Fe que adeuda según padrón N° 0138432 de \$ 439,40 en concepto de T.G.I.; registra deuda en Gestión Judicial según informe N° 922335 en Juicio N° 90038740 de \$ 1.787,20.- del mismo padrón citado, honorarios \$ 120,00. No registra deuda en Contribución de Mejoras. Informa el Señor Oficial de Justicia: "Santa Fe, 17 de Septiembre de 2007. ... Me constituí en el domicilio de calle Cafferata 10051, con el martillero autorizado al efecto Oscar Raúl Mateo, en fin de cumplimentar lo ordenado en el mandamiento adjuntado autos.... Fui atendido por la Sra. a quien impuse de mi cometido. Manifiesta la atendiente que habita el inmueble con su cónyuge y que lo hacen en carácter de propietarios, no exhibiendo documental al respecto y, sus hijos. Acto seguido procedo a constatar que el inmueble se trata de una vivienda que posee: al frente un ambiente que se utiliza como comedor y se encuentra dividido por un mueble existiendo en el lugar una cama; otro ambiente que se utiliza como cocina, dividido por un mueble lugar donde se ubica una cama; una habitación dormitorio propiamente dicho; baño y patio. La vivienda es de paredes de ladrillo, revocadas en parte; el techo de chapa de zinc, con cielorraso de planchas de telgopor en parte y mosaicos rojos con alfajías de madera. El baño posee sanitarios completos, dos receptáculos para ducharse y paredes y piso con revestimiento de cerámico. Los pisos son de cemento alisado y parte de mosaico. El patio posee una pequeña galería. Las aberturas son de madera y parte de chapa. El lote es de aproximadamente 15 m. 30 m. y se encuentra cercado al frente por un tejido y/o malla cima con poste de cemento, y, el lindero Sur y Oeste con tejido, y, el lado Norte con pared lindera. El inmueble se encuentra en regular estado, y denota falta de mantenimiento. Posee servicios de luz eléctrica y Agua corriente. Se encuentra sobre calle de tierra y ciertamente alejado del centro comercial, bancarios y educacionales. No siendo para mas di por finalizado la constatación. Condiciones: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto de remate, el 10% del precio y la comisión del martillero 3% como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todo los impuestos nacionales provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la misma. Así mismo hágase saber al que resulte comprador, que dentro de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. No se autoriza la compra en comisión. Los títulos fueron agregados a juicio y que los eventuales adquirentes deberá conformarse con las constancias de autos y que una vez bajado el martillo no se admitirá reclamo alguno. Más informes en secretaría del Juzgado 3°. Nom. o al Martillero en calle 3 de Febrero 3326 Dpto. 10, Tel. 459-5537, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y lugar destinado a tal efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2008. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$ 250 46566 Set. 23 Set. 25

POR

VICTOR MAOLO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOS MOLINOS COUNTRY CLUB c/Otro (CUIL 27-03052143-4) s/Demanda Ordinaria, Expte. 927/98, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se hace saber que el Martillero Público Víctor Hugo Maolo, Matrícula 779, CUIT 23-11178138-9,

venderá en Pública Subasta el día 30/09/08 a las 10.00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Recreo, PRIMERO: con la base de \$ 153,15, de no haber postores con una retasa del 25%, y en caso de persistir la ausencia sin base y al mejor postor el inmueble inscripto bajo Tº 394 par La Capital, Fº 584, Nº 6418, designado como lotes Diez y Nueve y Veinte de la manzana Nº 49 de la ciudad de Recreo. Partida 10-10-00640356/0073-0.- Segundo: con la base de \$ 133,51, de no haber postores con una retasa del 25%, y en caso de persistir la ausencia sin base y al mejor postor el inmueble inscripto bajo Tº 394 par La Capital, Fº 584, Nº 6418, designado como lotes Treinta y Cinco y Treinta y Seis de la manzana Nº 19 de la ciudad de Recreo. Partida 10-10-00 640356/0074-9. Descripción conforme a su título: cuatro fracciones, de terreno, sin mejoras, parte del lote "A" del plano Nº 55516 y que de acuerdo al plano de mensura urbanización y loteo, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de esta Provincia al Nº 81553 (lámina Nº 2), se ubica en el campo "La María", distrito Recreo, departamento La Capital de esta Provincia, se designan, miden y lindan, a saber: Lotes Número Diez y Nueve y Veinte de la manzana Nº 49, situados sobre calle pública Nº 19 y Nº 10, miden cada uno de ellos Diez metros de frente al Norte e igual contrafrente al Sud por Treinta Metros de fondo en sus lados Este y Oeste, los que por estar unidos y adherentes entre sí tienen una superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados, lindando: al Norte, calle pública Nº 19; al este, calle pública Nº 10; al Sud, lotes 21 y 22 y al Oeste, lote 18, todo de acuerdo al plano relacionado. Lotes Treinta y Cinco y Treinta y Seis: de la manzana Nº 49, situados sobre calle pública Nº 21 entre calles públicas Nº 12 y Nº 10, miden cada uno de ellos Diez metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte por Treinta metros de fondo en sus lados Este y Oeste, los que por estar unidos y adherentes entre sí tienen una superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados, lindando: al Sur, calle Pública Nº 21; al Este, lote 34; al Norte, lotes 5 y 6 y al Oeste lote 37, todo de acuerdo al plano relacionado. El Registro General informa para ambos inmuebles: que subsiste el dominio a nombre de la demandada, que no reconoce hipoteca ni inhabilitaciones y registra solo el embargo de autos de 2.310,66 Pesos.- Deudas: Municipalidad por Tasa al 28/07/08 lotes 19 y 20 \$ 1.376,94; lotes 35 y 36 \$ 110,06. API por impuesto inmobiliario lotes 19 y 20 partida 10-10-00 640356/0073-0 al 24/07/08 \$ 335,16; lotes 35 y 36 partida 10-10-00 640356/0074-9 a al 24/07/08 \$ 77,24. Constatación:... se trata de cuatro lotes completamente baldíos y sin ningún Tipo de mejoras... " Se hace saber que quienes resulten compradores deberán al momento de la subasta abonar el 3% en concepto de comisión de martillero y el 10º a cuenta del precio del inmueble, y que el saldo del precio de la subasta deberá depositarse una vez aprobada la misma. Correrán a cargo de los compradores los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo se informa a los eventuales adquirentes que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al IVA. Informes: en Secretaría del 55-001058. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de septiembre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 217 46631 Set. 23 Set. 25
